

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2025/10027 *Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la aprobación inicial del Reglamento de Condecoraciones y Distinciones de la Policía Local.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025, ha acordado la aprobación inicial del Reglamento de Condecoraciones y distinciones de la Policía Local, en los siguientes términos:

Primero.- Derogar el vigente Reglamento de condecoraciones y distinciones de la Policía Local.

Segundo.- Aprobar inicialmente el Reglamento sobre premios y condecoraciones al cuerpo de la Policía Local de Alginet, en los términos en que se halla redactado.

Tercero.- Someter a información pública dicha aprobación inicial mediante anuncio publicado en el Boletín oficial de la Provincia por un plazo de 30 días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, que deberán ser resueltas por la Corporación.

Este Reglamento estará a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Alginet en el siguiente enlace:

https://www.alginet.es/sites/www.alginet.es/files/users/user189/SEC_Reglament_Con_decoracion.pdf

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del municipio de Alginet.

Alginet, 12 de agosto de 2025.—La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.